

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 17 Marzo 2017

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

GLOBAL

- FSB consulta sobre gobernanza del Identificador Único de Transacciones (UTI)

Contiene propuestas para un **UTI global**, como identificador armonizado para la agregación de informes de transacciones en mercados de derivados OTC. Plazo: 5 may

- FSB publica carta con sus principales prioridades bajo la presidencia alemana del G-20

i) **Transformar** banca en la sombra, ii) mejorar mercados de derivados, iii) apoyar reformas post-crisis y iv) abordar riesgos de conducta, banca corresponsal y relacionados con el clima.

- BIS consulta sobre identificación y gestión del riesgo de intervención

Busca reducir posibles **contagios** desde el sistema bancario en la sombra, derivados de las relaciones de los bancos con entidades no consolidadas. Plazo: 15 may.

EUROPA

- EBA opina sobre medidas del Banco Nacional de Bélgica contra riesgo macroprudencial

No objeta las **medidas**: 5 pp adicionales de ponderación de riesgo (RW) para bancos IRB, y aumento RWs para préstamos hipotecarios más riesgosos según la relación préstamo-valor.

- EBA actualiza lista de Otras Instituciones de Importancia Sistémica (OSII) en la UE

Actualiza la **lista de OSII** de 2016. Los criterios utilizados para definir O-SIIs son: tamaño, importancia, complejidad e interconexión de las instituciones.

- ESMA publica primer cuestionario sobre el Reglamento de CSD

El **objetivo** es clarificar requisitos de Depositarios Centrales de Valores (CSD), en vigor el 30 Mar 2017, bajo reglamento (EU) No 909/2014 y textos de nivel 2 recientemente publicados.

- EBA publica lista revisada de las reglas de validación

Presenta conjunto de [reglas](#), resaltando las desactivadas (e.g. por activar problemas de IT). Autoridades Competentes no deben validar datos utilizando reglas desactivadas.

- [Parlamento Europeo presenta modificaciones a la directiva ML/TF](#)

Tras la primera lectura, [presenta enmiendas](#) a propuesta de directiva sobre la prevención del uso del sistema financiero para blanqueo de capitales o financiación del terrorismo (ML/TF).

- [OJEU publica correcciones de la Directiva 2014/65 / UE relativa a la MiFID II](#)

Aclara [correcciones](#) al apartado 9 del artículo 34 y al apartado 12 del artículo 35 relativas a los números de referencia del párrafo.

- [EBA crea nueva sección con información de resolución y uso de fondos de DGSs](#)

[Centralizará](#) la información sobre prevención de crisis, liquidación usando fondos de DGSs, otras intervenciones de los DGSs, y la resolución de las entidades de crédito.

ESPAÑA

- [Ministerio de Economía consulta sobre aplicación MiFID II en España](#)

[Busca](#) garantizar una mayor protección de los inversores, mejorar el marco regulador de los mercados financieros y reducir la burocracia de las empresas de inversión. Plazo: 10 abr.

- [Banco de España consulta sobre nueva circular que modifica la 1/2013](#)

Pide [comentarios](#) sobre la norma que modificará la Circular 1/2013 sobre la Central de Información de Riesgos y cuyo objetivo es implementar Anacredit. Plazo: 25 mar.

REINO UNIDO

- [HM Treasury consulta sobre régimen de control del lavado de dinero](#)

Tras consultas previas, busca más [opiniones](#) sobre la propuesta de aumentar la supervisión de órganos profesionales creando una nueva oficina dentro de la FCA. Plazo: 26 abr.

- [FCA consulta sobre metodología de compensación de pensiones](#)

Respecto al [cálculo](#) del nivel de reparación en caso de mal asesoramiento en transferencias de planes de pensiones de prestaciones definidas a pensiones personales. Plazo: 10 jun.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo de Prensa](#). La banca en la sombra: hora de salir de la oscuridad. Marzo 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Marzo 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Nuevo paquete de reformas bancarias. Noviembre 2016
- [Situación Regulación Financiera](#). Enero de 2017
- [Situación Economía Digital](#). Enero 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.